Gmail

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 14:58
Para: camiparra1256@gmail.com

Señor(a):
SAIRA CAMILA PARRA JARA
Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REÚNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

Adjunto solicitud en el asunto.

--

Luz Deicy Canacue Motta

Enlace Victimas Timaná

Carrera 4 N° 9-88
celular. 3124492074
enlacevictimas@timana-huila.gov.co

SG-GC-A-F 12 SOLICITUD DE COTIZACION REF Y ALM MPV - SAIRA.pdf
114K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná-Huila, 4 de febrero del 2026

Señor(a):
SAIRA CAMILA PARRA JARA
Representante Legal
RESTAURANTE EL PUNTO DEL SABOR
Establecimiento Comercial
NIT: 1.080.934.847-1
Dirección: Carrera 5 con calle 11 Galería – El Progreso
Teléfonos: 3175888079
Correo Electrónico: camiparra1256@gmail.com
Timaná - Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1			
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne	Unidad	1			

molida y aguacate). jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					
VALOR TOTAL					

NOTA. Favor tener en cuenta que se están solicitando precios en valor unitario, sin embargo, la compra proyectada se realizará en altas cantidades por lo que requerimos ofertar precios al por mayor.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro-adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Estampilla pro-cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná-Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9-88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: ***Luz Deicy Canacue Motta***
Cargo: Enlace población víctima y OAC

RESTAURANTE – SERVICIOS Y SUMINISTROS
EL PUNTO DEL SABOR

NIT. 1080934847-1

0387

MUNICIPIO TIMANÁ
NIT 891180182 - 6
09 FEB 2026
F. 7
RECIBIDO 3:36pm

Timaná, Febrero 5 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA
Carrera 22 No. 9-88 Piso 2
Timaná – Huila.

REF. COTIZACIÓN **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1	$ 13.000	$ 0 -	$ 13.000
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa	Unidad	1	$ 25.000	$ - 0 -	$ 25.000

RESTAURANTE – SERVICIOS Y SUMINISTROS
EL PUNTO DEL SABOR

NIT. 1080934847-1

de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne molida y aguacate). jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					

Atentamente,

SAIRA CAMILA PARRA JARA
C.C. 1080934847
Celular: 3175888079-325142732

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.080.934.847**

PARRA JARA

APELLIDOS

SAIRA CAMILA

NOMBRES

Saira Camila Parra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUL-2012 TIMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1908800-00884062-F-1080934847-20170217 **00537**33773A 2 9998891297



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14926236103

(415)7707212489984(8020) 000001492623610 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 0 9 3 4 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1080934847	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	JARA	SAIRA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0 7

41. Dirección principal
CR 5 CON CL 11 GALERIA TIMANA

42. Correo electrónico camiparra1256@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 8 8 8 0 7 9	3 0 5 3 0 1 1 1 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 9 0 3 1 3	5 6 2 9	2 0 2 0 0 5 0 7	5 5 1 1	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	9	5	0																						

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ DUERO LILIANA

985. Cargo Analista II

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 08:51:13
Recibo No. S001874061, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gdNEdC6bMH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SAIRA CAMILA PARRA JARA
Identificación : CC. - 1080934847
Nit : 1080934847-1
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 351476
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 CON CALLE 11 GALERIA TIMANA
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : camiparra1256@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175888079
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 CON CALLE 11 GALERIA TIMANA
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : camiparra1256@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5511 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio a la mesa de comidas preparadas, catering para evento, alojamiento en hoteles, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas o tabaco

INFORMACION FINANCIERA

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 08:51:13
Recibo No. S001874061, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gdNEdC6bMH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $25.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RESTAURANTE SERVICIOS Y SUMINISTROS EL PUNTO DEL SABOR

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 08:51:13
Recibo No. S001874061, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gdNEdC6bMH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Matrícula No.: 351477
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 CON CALLE 11 GALERIA TIMANA
Barrio : EL PROGRESO
Municipio: Timaná, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co> 23 de enero de 2026 a las 10:04
Para: "cafehercame2017@gmail.com" <cafehercame2017@gmail.com>

Señor(a):
MIGUEL HERNAN CANACUE
Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REÚNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

Adjunto solicitud en el asunto.

--

Luz Deicy Canacue Motta

Enlace Victimas Timaná

Carrera 4 N° 9-88
celular. 3124492074
enlacevictimas@timana-huila.gov.co

COTIZACION ALMUERZOS Y REFRIGERIOS MIGUEL.pdf
115K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná-Huila, 22 de enero del 2026

Señor(a):
MIGUEL HERNAN CANACUE PARRA
Representante Legal
ESTACION CAFETERA
Establecimiento Comercial
NIT: **1083906173-8**
Dirección: **Vereda Pantanos Timaná**
Teléfonos: **3173885368**
Correo Electrónico: **cafehercame2017@gmail.com**
Timaná - Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1			
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne	Unidad	1			

molida y aguacate). Jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					
VALOR TOTAL					

NOTA. Favor tener en cuenta que se están solicitando precios en valor unitario, sin embargo, la compra proyectada se realizará en altas cantidades por lo que requerimos ofertar precios al por mayor.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro-adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Estampilla pro-cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná-Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9-88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

*Elaboró: **Luz Delcy Canacue Motta***
Cargo: Enlace población victima y OAC

Gmail

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co

epuesta a solicitud de cotización

mensaje

iiguel hernan canacue parra <cafehercame2017@gmail.com> 26 de enero de 2026 a las 10:5
ara: "contratacion@timana-huila.gov.co" <contratacion@timana-huila.gov.co>, "secretariadegobierno@timana-huila.gov.co" secretariadegobierno@timana-huila.gov.co>

benos dias

Mediante el presente correo damos respuesta a la solicitud de cotización para el contrato de suministros.

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y **ALMUERZOS** PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN **DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS** DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

Miguel Hernan Canacue Parra

representante legal Estación Cafetera

tel: 3173885368

4 adjuntos

- **141015664712 rut miguel hernan canacue.pdf** 157K
- **certificado camara de comercio.pdf** 307K
- **cotizacion suministros.pdf** 613K
- **cedula miguel hernan canacue.pdf** 317K

ESTACIÓN CAFETERA

Estación Cafetera

[redacted]

Timaná, Huila 13/12/2026

Señores
Alcaldía Timana

Asunto: cotización suministros

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y **ALMUERZOS** PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN **DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS** DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1	13.000		13.000

2018.

317 388 5368
cafehercame2017@gmail.com

[redacted]

Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arrot, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne	Unidad	1	20.000		20.000

Miguel Hernan Canacue Parra
Propietario – **ESTACIÓN CAFETERA**
Tel: 3173885368 - 3164930597
E-mail: cafehercame2017@gmail.com

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141015664712

(415)7707212489984(8020) 000014101566471 2

3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 9 0 6 1 7 3	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 9 0 6 1 7 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANACUE	PARRA	MIGUEL	HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION CAFETERA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5

41. Dirección principal
VEREDA PANTANOS

42. Correo electrónico miguel-h1234@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 9 3 0 5 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 9	2 0 1 9 0 9 0 5	4 7 2 2	2 0 1 9 0 9 0 5					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141015664712

(415)7707212489984(8020) 000014101566471 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 3 9 0 6 1 7 3 | 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecim 4 7 2 9

162. Nombre del establecimiento: ESTACION CAFETERA

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Timaná 8 0 7

165. Dirección: VDA PANTANOS

166. Número de matrícula mercantil: 3 3 1 9 7 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 9 0 5

168. Teléfono: 3 1 6 4 9 3 0 5 9 7

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 17:58:17
Recibo No. S001889202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fXVPhkfkb8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL HERNAN CANACUE PARRA
Identificación : CC. - 1083906173
Nit : 1083906173-8
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 331977
Fecha de matrícula: 05 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 CR 3 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : miguel-h1234@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164930597
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 CR 3 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : miguel-h1234@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4729
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de cafe especial por libras, huevos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.600.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.600.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.600.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION CAFETERA
Matrícula No.: 331978
Fecha de Matrícula: 05 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2026

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 17:58:17
Recibo No. S001888202, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fXVPhkfkb8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 CR 3 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio: Timaná, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4729.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/02/2026 - 17:58:17
Recibo No. S001889202, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryCtgzTNXw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : ESTACION CAFETERA
Matrícula No: 331978
Fecha de matrícula: 05 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2026
Activos vinculados : $7.600.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 11 CR 3 ESQUINA
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : miguel-h1234@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164930597
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4729
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de cafe especial por libras, huevos.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : MIGUEL HERNAN CANACUE PARRA
Identificación : CC. - 1083906173
Nit : 1083906173-8
Domicilio comercial : Timaná, Huila
Domicilio de notificación : Timaná, Huila
Matrícula/inscripción No. : 23-331977
Fecha de matrícula/inscripción : 05 de septiembre de 2019
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 05 de febrero de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/02/2026 - 17:58:17
Recibo No. S001889202, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryCtgzTNXw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



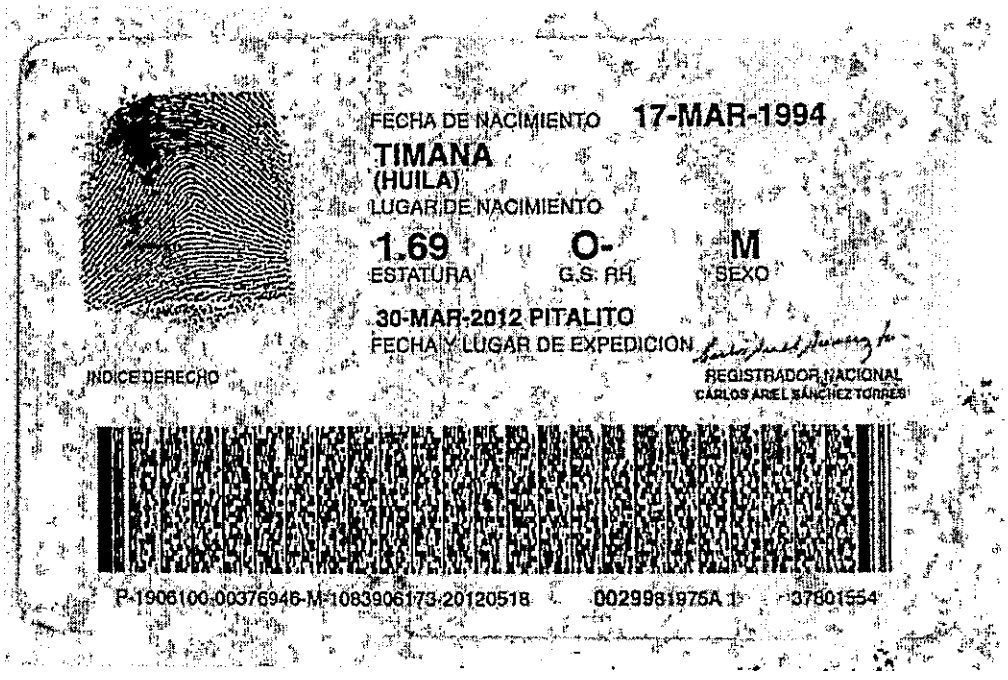
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.906.173

CANACUE PARRA
APELLIDOS

MIGUEL HERNAN
NOMBRES

Miguel Hernan Canacue
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1994

TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

30-MAR-2012 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1906100.00376946-M-1083906173-20120518 0029981975A 1 37801554

Gmail

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co> 23 de enero de 2026 a las 10:06
Para: "eddyagre@gmail.com" <eddyagre@gmail.com>

Señor(a):
EDELMIRA AGREDO MOTTA
Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REÚNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

Adjunto solicitud en el asunto.

--

Luz Deicy Canacue Motta

Enlace Victimas Timaná

Carrera 4 N° 9-88
celular. 3124492074
enlacevictimas@timana-huila.gov.co

COTIZACION ALMUERZOS Y REFRIGERIOS EDELMIRA.pdf
114K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná-Huila, 22 de enero del 2026

Señor(a):
EDELMIRA AGREDO MOTTA
Representante Legal
DELICREPES
Establecimiento Comercial
NIT: **55195588-5**
Dirección: **Calle 44 No. 5-60**
Teléfonos: **3196779198**
Correo Electrónico: **eddyagre@gmail.com**
Timaná - Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1			
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz,	Unidad	1			

arepa, maduro, chorizo, carne molida y aguacate). jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					
VALOR TOTAL					

NOTA. Favor tener en cuenta que se están solicitando precios en valor unitario, sin embargo, la compra proyectada se realizará en altas cantidades por lo que requerimos ofertar precios al por mayor.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro-adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Estampilla pro-cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná-Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9-88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

*Elaboró: **Luz Deicy Canacue Motta***
Cargo: Enlace población víctima y OAC

--0264--

Timaná, Huila; 31 de enero de 2026

MUNICIPIO TIMANÁ
NIT 891.180.182 - 6
31 ENE 2026
Paula Sponda
RECIBIDO 12:00pm

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANÁ

Asunto: Envío de cotización solicitada

Cordial saludo:

Por medio de la presente, hago entrega formal de la cotización solicitada anteriormente. Quedo atento/a a cualquier duda o requerimiento adicional que puedan tener sobre la propuesta.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1	$12.000	$0	$12.000
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una,	Unidad	1	$27.000	$0	$27.000

acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne molida y aguacate). jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					
VALOR TOTAL					

Cordialmente

EDELMIRA AGREDO MOTTA
55.195.588
DELICREPES
Tel. 3217211871
eddyagre@gmail.com

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/01/2026 - 08:47:18
Recibo No. S001885264, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnpEhkZCV7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDELMIRA AGREDO MOTTA
Identificación : CC. - 55195588
Nit : 55195588-5
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 385270
Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 N 5 60
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : eddyagre@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3196779198
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 N 5 60
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : eddyagre@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio a la mesa de comidas preparadas - Crepes

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/01/2026 - 08:47:18
Recibo No. S001885264, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QnpEhkZCV7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 N 5 60
Barrio : EL PROGRESO
Municipio: Timaná, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $14.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $14.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $14.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $14.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DELICREPES
Matrícula No.: 385271
Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903353303

(415)7707212489984(8020) 000001490335330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 9 5 5 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 9 5 5 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGREDO	MOTTA	EDELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial
DELICREPES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0 7

41. Dirección principal
CR 6 A 11 43

42. Correo electrónico eddyagre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 6 7 7 9 1 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 3 0 9	5 6 1 9	2 0 2 3 0 3 0 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 0

50 - No responsable de Consumo restaurán

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGREDO MOTTA EDELMIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903353303

(415)7707212489984(8020) 000001490335330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 5 1 9 5 5 8 8 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico: 1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: DELICREPES

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Timaná 8 0 7

165. Dirección: CL 11 5 60 BRR EL PROGRESO

166. Número de matrícula mercantil: 3 8 5 2 7 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 3 0 9

168. Teléfono: 3 1 9 6 7 7 9 1 9 8

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@timana-huila.gov.co> 23 de enero de 2026 a las 10:02
Para: andresparra0227@gmail.com

Señor(a):
GUILLERMO ANDRES PARRA GOMEZ
Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REÚNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

Adjunto solicitud en el asunto.

--

Luz Deicy Canacue Motta

Enlace Victimas Timaná

Carrera 4 N° 9-88
celular. 3124492074
enlacevictimas@timana-huila.gov.co

COTIZACION ALMUERZOS Y REFRIGERIOS GUILLERMO.pdf
115K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Timaná-Huila, 22 de enero del 2026

Señor(a):
GUILLERMO ANDRES PARRA GOMEZ
Representante Legal
GUIANPAR PARRILLA
Establecimiento Comercial
NIT: **1080931863-6**
Dirección: **Calle 13 No. 2-04**
Teléfonos: **312595057**
Correo Electrónico: **andresparra0227@gmail.com**
Timaná - Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, QUE SE REUNEN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Compraventa que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL, VALOR UNITARIO
Suministro de Refrigerio: Para la entrega de refrigerios se deberán tener en cuenta las siguientes opciones: - Un vaso de jugo natural de 240 ml y una torta de pollo de mínimo 200 gr sobre tostón de plátano - Un vaso de jugo natural de 240 ml y un sándwich de carne de 120 gramos. - Un vaso de jugo natural de 240 ml y Brownie con helado y fruta Mínimo 350 gr - Ensalada de frutas de 450 gramos, con yogurt, una bola de helado. - Pincho de frutas de 350 gramos	Unidad	1			
Suministro de Almuerzos: Se deberán ofrecer mínimo los siguientes menús: - 250 gramos de lomo de cerdo en salsa de naranja, arroz 60 gramos, 80 gr de pure de papa, consomé de 250 ml, jugo de 240 ml y postre. - Dos (02) porciones de carne en rollo, una (01) de carne de res rellena y una (01) de pollo con cerdo relleno, en rodajas de 125 gr cada una, acompañado de ensalada dulce o puré papa de 80 gramos, arroz 60 gr, postre de harina de 100 gramos y jugo de frutas de 240 ml. - Sancocho de pollo, ensalada, arroz, jugo de 240 ml y postre. - Bandeja Paisa (frijol, arroz, arepa, maduro, chorizo, carne	Unidad	1			

molida y aguacate). jugo de 250 ml y postre. - Parrillada (con 250 de costilla de Cerdo, 1 chorizo de 90 gramos, 250 gramos de pechuga de pollo, maduro, papa salada). Jugo de 250 gramos y postre. Cada menú debe contener 250 gr (carne, pollo o cerdo), arroz 60 gr, ensalada dulce o de verduras de 80 gr, acompañamiento, sopa de 250 ml y jugo de 240 ml. Es de aclarar que el almuerzo deberá ser servido a la mesa con todos los elementos necesarios en el recinto en el que se realice la actividad, en caso de ser requerido deberá ser empacado en desechables para su respectiva entrega.					
VALOR TOTAL					

NOTA. Favor tener en cuenta que se están solicitando precios en valor unitario, sin embargo, la compra proyectada se realizará en altas cantidades por lo que requerimos ofertar precios al por mayor.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro-adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Estampilla pro-cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro-justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná-Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9-88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

*Elaboró: **Luz Deicy Canacue Motta***
Cargo: Enlace población víctima y OAC